



# **PRESUPUESTO CIUDADANO**

## **GUADALAJARA 2023**

# **Índice**

- 1. ¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?**
- 2. Contexto económico.**
- 3. ¿De dónde obtiene sus recursos el municipio de Guadalajara?**
- 4. ¿Qué es la Ley de Ingresos?**
- 5. ¿Cómo se elabora la Ley de Ingresos?**
- 6. ¿Cuál es la importancia de la Ley de Ingresos?**
- 7. Ley de Ingresos de Guadalajara para el año 2023.**
- 8. ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?**
- 9. ¿Cómo se elabora el Presupuesto de Egresos?**
- 10. ¿Qué importancia tiene el Presupuesto de Egresos?**
- 11. El ciclo presupuestario.**
- 12. El presupuesto de Guadalajara para el año 2023.**
- 13. Gasto no programable.**
- 14. Gasto programable.**
- 15. Clasificación económica (¿en qué se gasta?).**
- 16. Clasificación funcional (¿para qué se gasta?).**
- 17. Clasificación administrativa (¿quién lo gasta?).**
- 18. Información relevante sobre el destino del gasto.**
- 19. Ahorros en el presupuesto 2023.**
- 20. ¿Qué pueden hacer las y los ciudadanos?**



Gobierno de  
**Guadalajara**



## ¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?



Es una explicación clara, sencilla y transparente en torno a:

- a) La importancia que tienen la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del municipio de Guadalajara.
- b) Lo que representan ambas figuras y cuál es su utilidad.
- c) Cuáles son los programas y ejes prioritarios del gobierno municipal y cómo está distribuido el gasto para cada uno de ellos.

# Contexto económico

## Internacional



- En 2022, el entorno macroeconómico internacional se encontraba dentro de un proceso gradual de recuperación tras las continuas campañas de vacunación implementadas a nivel global contra el SARS COV-2 (COVID-19) y los efectos económicos y sociales a lo que la población mundial se enfrentó durante el periodo de pandemia. El conflicto entre Rusia y Ucrania el cual inició el 24 de febrero de 2022, así como una nueva variante del virus COVID-19 identificada como Ómicron provocaron un incremento inesperado en los precios de las materias primas, el precio del petróleo lo cuales alcanzaron sus niveles máximos desde 2008 y una gran volatilidad en los mercados financieros a nivel mundial, lo cual intervino en la expectativas de crecimiento y recuperación que se tenían ante la efectividad en proceso de vacunación.
- Como consecuencia de lo anterior se dieron cambios significativos en las perspectivas inflacionarias y la actividad económica ya que se estaba teniendo un panorama complejo durante los primeros meses del año, como consecuencia el Fondo Monetario Internacional redujo la estimación de crecimiento global de 4.4% a 3.6% para el 2022 y su estimación del incremento en la inflación para economías emergentes pasó de 5.9% a 8.7% y para economías avanzadas de 3.9% a 5.7%.
- De acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica 2023 se estima que la tasa de inflación promedio a nivel internacional sea de 3.8% ubicándose por arriba del objetivo de inflación promedio de largo plazo de 2 por ciento fijado por la Reserva Federal de Estados Unidos (FED). Cabe señalar que la FED, ha transitado hacia una política monetaria restrictiva, con incrementos continuos a su tasa de interés de referencia, a fin de contener las presiones inflacionarias, cada vez más pronunciadas.

## Situación económica de México

La economía mexicana sorprendió de manera positiva al aumentar en 1.8% en el primer semestre del 2022. Esto se dio por un dinamismo impulsado por el mercado laboral, la recuperación del turismo internacional, después de dos años en restricción turística, y un aumento moderado del crédito interno al sector privado.

Con la información contenida en los Criterios Generales de Política Económica 2023 donde se consideran las estimaciones de los principales indicadores para el cierre de 2022 y sus proyecciones para 2023 podemos observar que se prevé que la economía mexicana alcance un crecimiento real entre el 1.9% y el 2.9% en 2022; ahora bien, la estimación en tema de finanzas públicas se pronostica un incremento en 2.4% de igual forma en el año 2022. Esto debido a que se prevé un mayor dinamismo económico explicado por tres factores relevantes a saber: el desempeño del empleo, el aumento de los ingresos laborales reales y el dinamismo del sector externo; los primeros dos continúan apoyando el consumo privado interno y el aumento de la capacidad productiva derivado de una mayor inversión privada y pública y, en el caso del tercer factor este impulsará las exportaciones manufactureras y los ingresos del exterior por remesas y turismo.

## Situación económica en Jalisco

Jalisco tiene 8,348,151 habitantes de los cuales el 50.9% son mujeres y 49.1% hombres.

El producto Interno Bruto para el año 2020 (siendo esta la última cifra oficial) es de 1,125,369.55 Millones de pesos a precios constantes, de los cuales el 6.46% corresponde a actividades primarias, el 29.16% a actividades secundarias y 68.34% a actividades terciarias.

En este sentido, la economía jalisciense se posiciona como la cuarta economía más fuerte del país, representando el 7.3% del Producto Interno Bruto Nacional.

Con respecto a la contribución de Jalisco al PIB nacional por actividad económica, Jalisco aportó el 12.2% del PIB nacional de las actividades primarias, el 6.9% del PIB nacional de las actividades secundarias, y el 6.7% de las actividades terciarias.

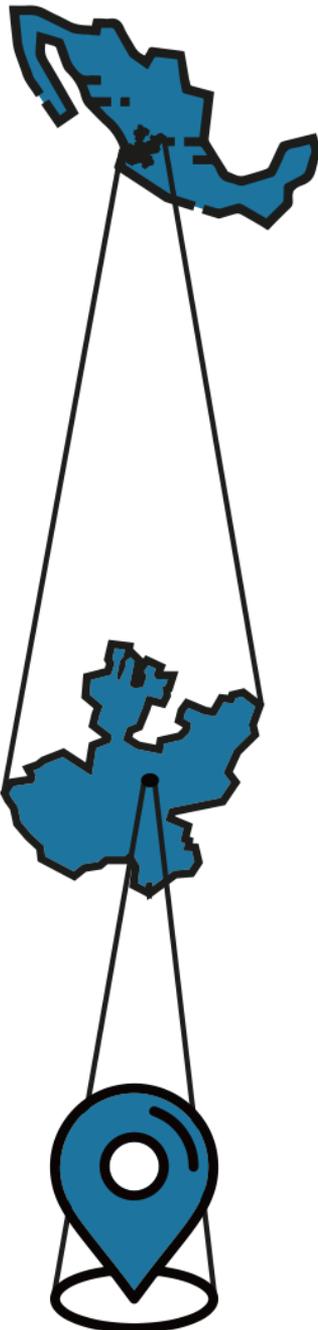
Jalisco se posiciona en el primer lugar en el PIB de las actividades primarias, aportando el 12.2% del PIB nacional de este tipo de actividad equivalentes a 72,695 millones de pesos a precios constantes. En el segundo lugar se encuentra Michoacán con 53,417 mdp (9.0%), y Veracruz en tercero con 44,475 mdp (7.5%).

## Situación económica en Guadalajara

El municipio de Guadalajara cuenta con una Población Económicamente Activa de 64.1% de los cuales, el 44.5% son mujeres y el 55.5% son hombres. De este 64.1% el 98 % es población ocupada. Lo que quiere decir que dada la pirámide poblacional, los jóvenes en edad de trabajar, en su mayoría todos tienen un empleo.

Después de la pandemia, el empleo formal en el Municipio de Guadalajara disminuyó considerablemente, pasando de 714,748 empleos formales en su pico más alto en el mes de noviembre de 2019 a 678,950 empleos formales en el mes de septiembre de 2022. En este sentido, las políticas municipales deberán enfocarse en la recuperación del empleo formal en Guadalajara, lo observado es un reflejo de la contracción económica auto inducida por los gobiernos locales y estatales al forzar el cierre de las actividades económicas, para contener los contagios. No generar acciones en pro de dicha problemática, abona a la integración de estás.

A pesar del escenario anteriormente observado el Municipio de Guadalajara, es el municipio con mayor número de empleos formales en el Estado de Jalisco, a pesar de que la población de Zapopan, en el último censo fue superior a la de Guadalajara con una población de 1,476,491, sin embargo el porcentaje de población asegurada respecto el total de la población corresponde al 30.6% comparado con el 49% en el municipio de Guadalajara.





## ¿De dónde obtiene sus recursos el municipio de Guadalajara?

Para realizar sus funciones, el gobierno municipal necesita recursos, los cuales obtiene de diversas formas:



Tributos de los ciudadanos por concepto de impuestos, servicios y derechos.



Participaciones, aportaciones, convenios e incentivos federales y estatales.



Financiamiento externo, a través de instituciones públicas y privadas de crédito.

## ¿Qué es la Ley de Ingresos?

Es el ordenamiento jurídico de periodicidad anual, mediante el cual se estiman los ingresos proyectados para el municipio, los cuales pueden ser por recaudación propia (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras) o a través de participaciones y aportaciones estatales, federales o ingresos extraordinarios.

**Algunos de los conceptos de ingresos más importantes son:**



El impuesto predial



Las licencias y permisos de giro, espectáculos, anuncios, obras, etc.



Pagos de derechos



Multas



Regulación de estacionamientos



Uso de cementerios



Registro civil.



## ¿Cómo se elabora la Ley de Ingresos?



Mediante estimaciones, la Tesorería Identifica las fuentes y los conceptos que pudieran representar un ingreso para el municipio, una vez elaborado el proyecto de Ley de Ingresos, se presenta ante la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.



La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, lo analiza, estudia, discute, vota y aprueba el dictamen de ley.



Posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento realiza lo propio y una vez aprobado, el Presidente Municipal presenta el proyecto de ley al Congreso del Estado, donde se analiza, discute y aprueba.



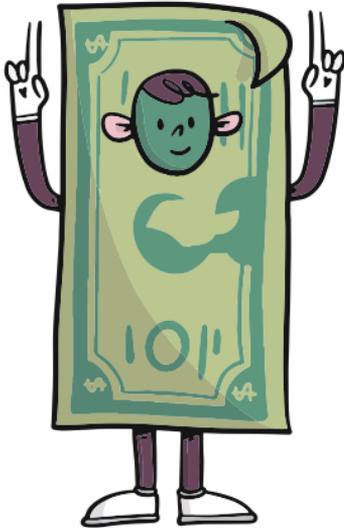
Finalmente, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y en la Gaceta Municipal.

Tiene una vigencia de un año a partir de su publicación. Este lapso inicia el primero de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

**La Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2023 se publicó el 20 de diciembre de 2022, en el periódico oficial del Estado de Jalisco.**



## ¿Cuál es la importancia de la Ley de Ingresos?



- Refleja la estimación de los recursos a obtener por el municipio.
- Permite conocer la debida aplicación de recursos, es decir, fiscalizar las cuentas públicas.
- Genera orden y da certidumbre a las y los ciudadanos.
- Sirve de base para la elaboración del Presupuesto de Egresos.

# Ley de Ingresos de Guadalajara para el año 2023

El Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara y el Congreso del Estado de Jalisco aprobaron ingresos para el año 2023, por un monto de:



**10 mil 395 millones 74 mil 54 pesos**

Una vez que sabemos cuánto dinero ingresará el próximo año a las arcas del municipio, el siguiente paso es definir cómo lo vamos a gastar. Para eso es necesario construir un Presupuesto de Egresos.



## ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?



Es la estimación financiera anual del gasto del gobierno, describe el monto, destino, objetivo del gasto y las dependencias que lo ejercerán, para cumplir con las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, a través de proyectos y programas encaminados a mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos.

**El Gobierno de Guadalajara, ha planeado su orientación del gasto a partir de ocho ejes estratégicos:**



Seguridad



Servicios  
públicos



Infraestructura



Protección  
Civil



Educación



Cultura



Desarrollo  
e inversión social



Deporte

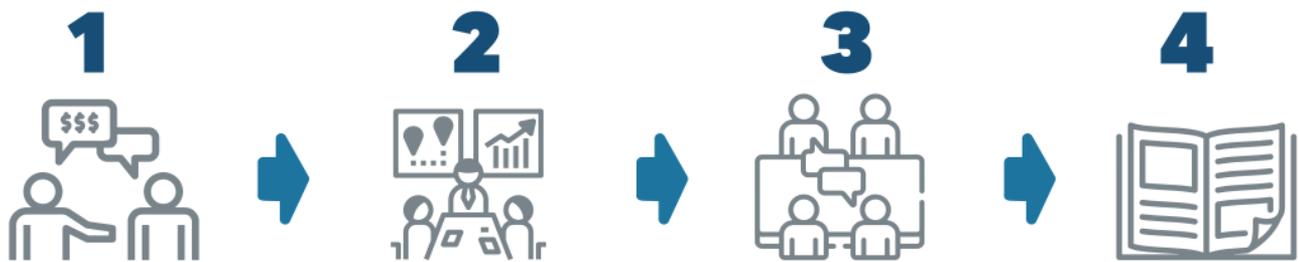
## ¿Cómo se elabora el Presupuesto de Egresos?

- 1** La Tesorería, bajo la dirección y orientación del Presidente Municipal y los Coordinadores del Municipio elabora el proyecto de presupuesto.
- 2** La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, analiza, estudia, discute y, si está de acuerdo, vota y aprueba el dictamen del proyecto de presupuesto.



**3** Posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento analiza, estudia y discute que los gastos estén plenamente justificados y que se sujeten al total de los ingresos que dispone el municipio, al Plan Municipal de Desarrollo, a los criterios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad, una vez aprobado por el ayuntamiento.

**4** Finalmente, se publica de manera oficial en la Gaceta Municipal.



Una vez aprobado por la mayoría de las y los Regidores que integran el Pleno del Ayuntamiento, el gobierno municipal sabe cuántos recursos tiene y cómo podrá gastarlos.

### ¿Qué importancia tiene el Presupuesto de Egresos?

Establece de manera precisa, previsible y específica, las acciones y prioridades que llevará a cabo, cuáles son los bienes y servicios que otorgará a la ciudadanía durante el presente ejercicio fiscal, es decir, presenta a la ciudadanía de manera detallada:

¿De dónde provienen los recursos y cómo están distribuidos?

¿Cuánto se gasta?

¿Quién lo gasta?

¿En qué y para qué se gasta?

Propicia una gestión eficiente y eficaz, al planear el presupuesto de forma estratégica.

El Gobierno de Guadalajara lleva a cabo un proceso cuidadoso, responsable y transparente, mismo que se trabaja durante el año, denominado ciclo presupuestario.



# El ciclo presupuestario

Es el proceso que llevan a cabo los gobiernos para establecer las etapas para la sistematización de un proceso ordenado del gasto, con la finalidad de que los recursos públicos se utilicen con eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

El ciclo presupuestario consta de siete grandes etapas, las cuales se desarrollan durante el año:

**Planeación:** ¿Qué se quiere hacer? Definición de objetivos y metas para el desarrollo de los programas presupuestarios (enero a abril del ejercicio fiscal 2022).

**Programación:** ¿Cómo se va hacer? Se definen las estructuras programáticas que tendrán a cargo las dependencias, así como los recursos necesarios para lograr sus objetivos (mayo a septiembre del ejercicio fiscal 2022 ).

**Presupuestación:** ¿Cuánto se requiere para hacerlo? Se asigna la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos (agosto a diciembre del ejercicio fiscal 2022).

**Ejercicio y control:** ¿Se está gastando conforme a lo planeado? Para no ejercer el gasto de manera arbitraria, se orienta al logro de resultados, los cuales se reportan periódicamente (enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023).

**Seguimiento:** ¿está ofreciendo los beneficios previstos? Se realiza una valoración objetiva del desempeño de los programas, para dar un seguimiento puntual del avance en los objetivos de cada uno (enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023).

**Evaluación:** ¿Se puede mejorar? Se refiere al análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y los programas, para determinar su pertinencia y cumplimiento de objetivos y metas. (enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023).

**Rendición de cuentas del gasto público:** Dar cuenta de los resultados del gasto, corregir deficiencias (enero a abril del ejercicio fiscal 2024).





# El presupuesto de Guadalajara para el año 2023

En el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual se aprobó el 22 de noviembre de 2022 y publicó el 29 de noviembre del 2022, se aprobaron recursos por la cantidad de:



**10 mil 602 millones de pesos**

A fin de mostrar desde distintas perspectivas la forma en que el Gobierno de Guadalajara gasta peso a peso el dinero de las y los tapatíos, se transparenta dicha información, la cual se divide en dos grande rubros: **Gasto programable** y **Gasto no programable**.

## Gasto no programable

Es el que se destina al cumplimiento de las obligaciones, al estar vinculado no puede modificarse.



**Equivale a  
1 mil 23 millones 985 mil 249 pesos.**

**Instituto Municipal de las Mujeres:**

**15 millones de pesos.**

**Consejo Municipal del Deporte (COMUDE):**

**219 millones de pesos.**

**DIF Guadalajara:**

**559 millones de pesos.**

**Consejo Social de Cooperación  
para el Desarrollo Urbano:**

**4 millones 500 mil pesos.**

**Pago de la deuda:**

**226 millones 485 mil 249 pesos.**



## Gasto programable



**Equivale a  
9 mil 578 millones 14 mil 751 pesos.**

Es aquel que puede asignarse libremente, según las prioridades discutidas y aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, para proveer bienes y servicios a la ciudadanía y se puede analizar desde tres enfoques:

- 1** Clasificación económica:  
¿En qué se gasta?
- 2** Clasificación funcional:  
¿Para qué se gasta?
- 3** Clasificación administrativa:  
¿Quién lo gasta?

### Clasificación económica (¿en qué se gasta?)

Identifica las asignaciones conforme a su naturaleza, en gasto corriente o de inversión.



**Gasto corriente**  
**\$8,984,458,129.69**



**Pensiones y Jubilaciones**  
**\$0**



**Gasto de capital**  
**\$1,391,056,621.31**



**Participaciones**  
**\$0**



**Amortización de la deuda y  
disminución de pasivos**  
**\$226,485,249.00**



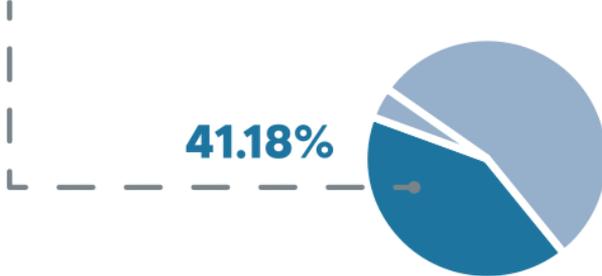
**TOTAL**  
**10,602,000,000.00**



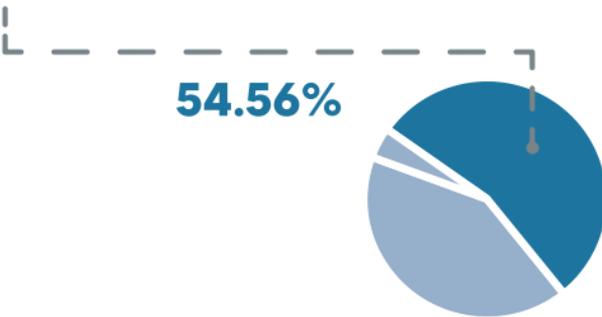
### Clasificación funcional (¿para qué se gasta?)

Para mejorar las condiciones de vida de las y los tapatíos.

**Gobierno**  
**\$4,365,856,126.66**



**Desarrollo  
e inversión social**  
**\$5,784,471,864.79**



**Desarrollo  
económico**  
**\$451,672,008.55**



**Legislación**  
**\$42,133,237.10**

**Justicia**  
**\$343,893,575.99**

**Coordinación de la política de gobierno**  
**\$137,912,117.36**

**Asuntos financieros y hacendarios**  
**\$713,921,496.99**

**Asuntos de orden público y de  
seguridad interior**  
**\$2,356,836,213.79**

**Otros servicios generales**  
**\$771,159,485.43**

**Protección ambiental**  
**\$759,136,107.49**

**Vivienda y servicios a la comunidad**  
**\$3,131,060,227.45**

**Recreación, cultura y otras  
manifestaciones sociales**  
**\$429,882,212.95**

**Educación**  
**\$224,570,883.27**

**Protección social**  
**\$93,554,764.03**

**Salud**  
**\$533,095,815.5**

**Otros asuntos sociales**  
**\$613,171,854.10**

**Asuntos económicos, comerciales y  
laborales en general**  
**\$244,808,838.49**

**Turismo**  
**\$33,660,628.88**

**Ciencia, tecnología e innovación**  
**\$106,873,663.54**

**Otras industrias y otros asuntos  
economicos**  
**\$66,328,877.64**



## Clasificación administrativa (¿quién lo gasta?)

Comisaría de la Policía de Guadalajara	\$2,089,454,091.35
Consejería Jurídica	\$279,113,833.33
Contraloría Ciudadana	\$42,133,237.10
Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación	\$74,608,606.43
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales	\$2,370,775,286.15
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$547,434,865.72
Coordinación General de Combate a la Desigualdad	\$315,826,618.13
Coordinación General de Construcción de Comunidad	\$1,089,839,918.91
Coordinación General de Desarrollo Económico	\$344,833,345.01
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	\$1,449,030,041.60
Jefatura de Gabinete	\$605,743,424.70
Dirección de Relaciones Públicas	\$25,617,033.15
Presidencia	\$12,693,918.30
Secretaría General	\$515,422,004.31
Secretaría Particular	\$12,878,860.32
Coordinación de Proyectos Estratégicos	\$17,022,378.99
Sindicatura	\$68,678,966.06
Superintendencia del Centro Histórico	\$26,972,073.45
Tesorería	\$713,921,496.99

**Gasto total \$10,602,000,000.00**

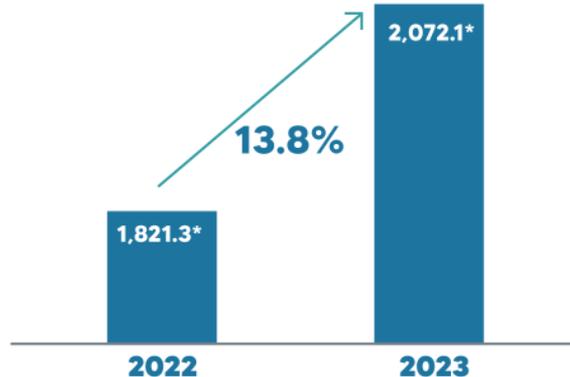


## Información relevante sobre el destino del gasto

### Gasto en seguridad pública

El Gobierno de Guadalajara invertirá 2 mil 072 millones 195 mil 35.90 pesos en este rubro, 13.8% más que en 2022, donde se ejercieron mil 821 millones 347 mil 95 pesos.

\*Cifras en millones de pesos



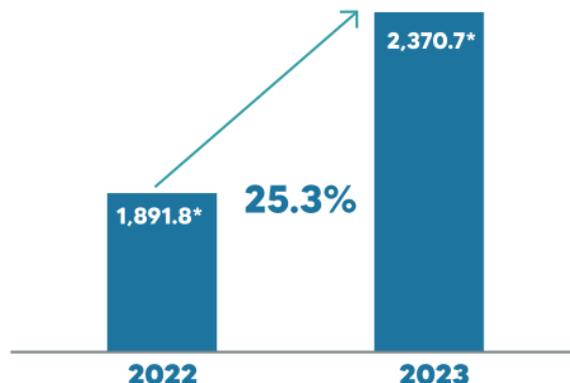
#### Entre los principales proyectos para 2023 en materia de seguridad están:

- Sistema de carrera policial.
- Programa especializado de atención a la violencia contra las mujeres.
- Adquisición de cámaras y fortalecimiento del C-5 e infraestructura destinada a la seguridad.
- Programa para la dignificación de los policías aplicado.

### Gasto en servicios públicos municipales

El Gobierno de Guadalajara invertirá 2 mil 370 millones 775 mil 286 pesos en este rubro, 25.3% más que en 2022, donde se ejercieron mil 891 millones 814 mil 753 pesos.

\*Cifras en millones de pesos



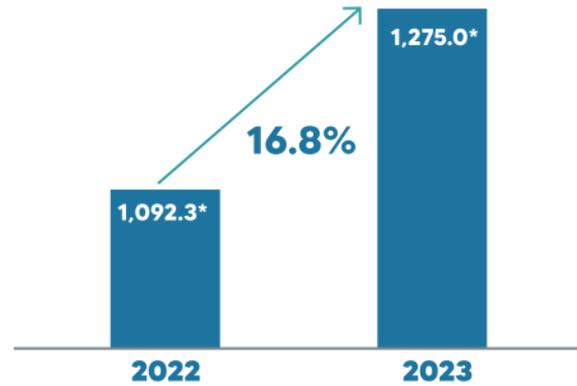
#### Entre los principales proyectos para 2023 en materia de servicios municipales están:

- Red y arrendamiento de alumbrado público y luminarias
- Servicio de recolección de residuos domiciliarios
- Energía eléctrica eólica y CFE



## Gasto en infraestructura

El Gobierno de Guadalajara invertirá mil 275 millones de pesos en este rubro, 16.8% más que en 2022, donde se ejercieron mil 92 millones 399 mil pesos.



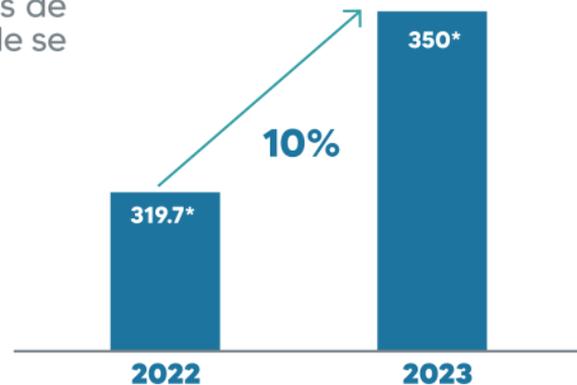
\*Cifras en millones de pesos

### Entre los principales proyectos para 2023 en materia de infraestructura están:

- Proyectos de Integración Urbana
- Instalación de Ciclo puertos
- Parkimovil e inmovilizadores
- Esquinas accesibles e infraestructura ciclista
- Obra Pública
- Licencias de construcción

## Gasto en protección civil

El Gobierno de Guadalajara invertirá 350 millones de pesos en este rubro, 10% más que en 2022, donde se ejercieron 319 millones 765 mil 660 pesos.



\*Cifras en millones de pesos

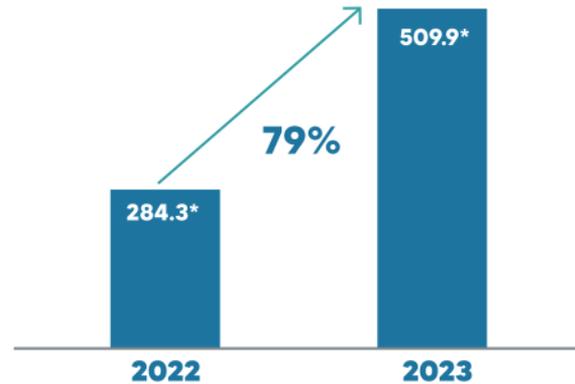
### Entre los principales proyectos para 2023 en materia de Protección Civil están:

- Mayor equipamiento (Vehículos y Equipos de Transporte)
- Equipo de Comunicación y Telecomunicación
- Vestuario Uniformes y Prendas de Seguridad



## Gasto en cultura

El Gobierno de Guadalajara invertirá 509 millones 937 mil 575 pesos en este rubro, 79% más que en 2022, donde se ejercieron 284 millones 360 mil 330 pesos.



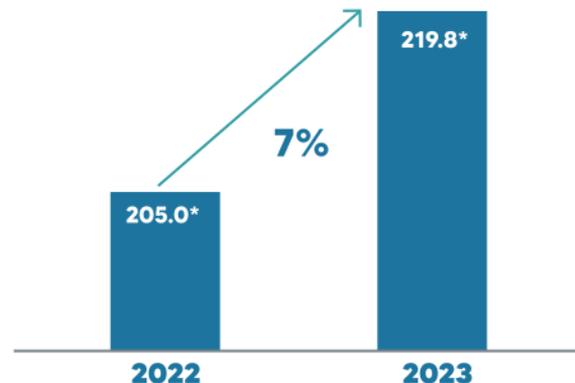
\*Cifras en millones de pesos

### Entre los principales proyectos para 2023 en materia de Cultura están:

- Talleres y capacitaciones
- Torneos barriales, obras de teatro, talleres, entre otros
- Colmenas
- Gestión de eventos, ferias y festivales culturales (Capital Mundial del Libro, México en el Corazón, Tirando Rostro, Día de Muertos, Al son que me toquen, Ciudades Amigas de la Niñez, Circo Maroma y Teatro, etc.)
- Capital Mundial del Libro
- Exposiciones de actividades realizadas en el ciclo escolar de los centros culturales

## Gasto en educación

El Gobierno de Guadalajara invertirá 219 millones 885 mil 247.94 pesos en este rubro, 7% más que en 2022, donde se ejercieron 205 millones 70 mil 327 pesos.



\*Cifras en millones de pesos

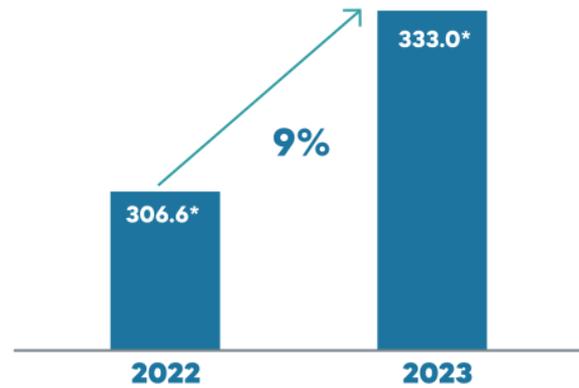
### Entre los principales proyectos para 2023 en materia de Educación están:

- Financiamiento a jóvenes emprendedores egresados de los programas "Creativa GDL" Y "GDL Academy"
- Escuelas a todo color
- Escuelas con estrella
- Subsidio para escuelas de educación básica que incluye proyecto de robótica
- Capacitación y conferencias para el programa "Emprende"



## Gasto en deporte

El Gobierno de Guadalajara invertirá 333 millones 16 mil 794.62 pesos en este rubro, 9% más que en 2022, donde se ejercieron 306 millones 693 mil 250 pesos.



\*Cifras en millones de pesos

### Entre los principales proyectos para 2023 en materia de Deporte están:

- Apoyo a talento, artistas y deportistas
- Mantenimiento de unidades e instalaciones deportivas
- Promoción e impulso al deporte
- Subsidio otorgado a OPD COMUDE (premio mérito deportivo)



## Ahorros en el presupuesto 2023



El Gobierno de Guadalajara destinará 226 millones 485 mil 249 pesos al pago de la deuda, 17 millones 388 mil 537 pesos mas que en 2022.

En contraste destinará mil 291 millones 56 mil 621.31 pesos al rubro de inversión pública; es decir, 6 veces más de lo que se destina a deuda.

## ¿Qué pueden hacer las y los ciudadanos?

### Presupuesto Participativo



Es un mecanismo de gestión y de participación ciudadana directa, a través del cual las y los tapatíos tienen el poder de elegir las obras públicas y programas a ejecutarse en un ejercicio fiscal de entre un listado de propuestas, mismas que serán financiadas con un porcentaje del dinero recaudado por concepto de impuesto predial.

Asimismo, se cuenta con el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza, uno de los más avanzados del país, donde vienen detallados los diversos mecanismos a través de los cuales la ciudadanía puede participar e incidir en las decisiones del gobierno municipal:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/reglamentos/RegParticipacionCiudadanaPlaneacionParticipativaGDL.pdf>

### Acceso a la Información

Usted puede ejercer su derecho de acceso a la información catalogada como pública mediante las siguientes modalidades:

- Presentando una solicitud de acceso a la información de manera presencial en las instalaciones de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas de Guadalajara, localizada en Belén #245, esquina Reforma. Col. Centro, Guadalajara, Jalisco.
- En un horario de 9 de la mañana a 3 de la tarde, de lunes a viernes.
- Presentando una solicitud de acceso a la información al correo [transparencia@guadalajara.gob.mx](mailto:transparencia@guadalajara.gob.mx) o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> creando su usuario y contraseña.

Cabe señalar que su respuesta será otorgada en un término de 8 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de su solicitud.